

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ord. Res. N° 4963, de fecha 06.08.13 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013.
4. Decreto Exento N° 01795 de fecha 09.09.13, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 08.10.13
6. Decreto Exento N° 02028 de fecha 09.10.13, que Adjudica la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N°02471 de fecha 05.12.2013, que nombra ITO para la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ISLA CENTRO**".
8. Decreto Exento N°0074 de fecha 14.01.2014, Aprueba Contrato para la ejecución de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ISLA CENTRO**".
9. Con fecha 17.02.2014, Contratista ingresa solicitud de Aumento de Plazo en 24 días corridos, para la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ISLA CENTRO**".

CONSIDERANDO:


1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra "Construcción Sede Social Isla Centro".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.007.

DECRETO EXENTO N° 00509

1. **AUTORIZASE**, el Aumento de Plazo por un periodo de 24 (veinticuatro) días corridos, a contar del día 19.02.2014 y hasta el día 14.03.2014, para la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ISLA CENTRO**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/edvs

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/